

Un problema ortográfico: los pronombres en las oraciones interrogativas indirectas

Leonardo Lavacchi
Università degli Studi di Firenze

Estos apuntes tienen un único objetivo, el de poner en evidencia unos parámetros que puedan permitir la identificación de las oraciones interrogativas indirectas parciales. El problema es ortográfico en cuanto los pronombres que aparecen en tales oraciones y se llaman interrogativos, *cómo, cuál, cuán, cuándo, cuánto, cuyo, dónde, qué, quién* (con sus variantes morfológicas) se tienen que escribir con tilde, en vez de como se hace con los no interrogativos. “[Se trata de una] diferencia [que] se establece entre dos voces homófonas prosódicamente acentuada la una e inacentuada la otra”, encontramos en el *Esbozo* de la Real Academia¹; la pronunciación, pues, deberá ser suficiente para la identificación de los interrogativos. En realidad existe, incluso en hablantes españoles nativos, bastante incertidumbre frente a los casos menos frecuentes y difícilmente el oído podrá solucionar todas las dudas. De todas formas el auxilio del oído no es un recurso accesible para los estudiantes extranjeros.

En primer lugar, no hay que tomar en su sentido literal el nombre con el que dichas oraciones aparecen en las gramáticas tradicionales. No siempre son interrogativas y pueden expresar la duda al igual que la certidumbre más arraigada: *saber* puede ser el verbo regente a la par de *no saber*. En efecto los criterios semánticos no pueden servir de discriminante en todos los casos². Aunque se acepte que en las interrogativas indirectas “la pregunta se formula como una oración subordinada a un verbo o locución *de entendimiento y lengua*”³, hay

¹ R.A.E., 140.

² Girón Alconchel, según señala Losada Aldrey en su reseña, también considera insatisfactorio el recurso a criterios semánticos; sin embargo, su distinción entre las dos clases funcionales de *interrogativas indirectas* e *interrogativas modales* parece tener escaso apoyo en la organización sintáctica de la oración.

³ R.A.E., 521.

que admitir que no todas las interrogativas indirectas satisfacen esta condición. Mírense los ejemplos siguientes, tomados del *Diccionario de uso de María Moliner*⁴:

- [1] No se preocupa por cómo lo estarán pensando sus hijos.
 [2] No hay cómo hablarle.

Es en la estructura de la oración dónde tenemos que buscar los parámetros deseados.

No quiero establecer aquí una nueva nomenclatura gramatical, pero me parece necesario definir con exactitud los términos que voy a utilizar. Me interesan las oraciones subordinadas introducidas por una de las formas antes mencionadas, acentuadas o no, que tienen la función de señalar la subordinación y que llamaré, genéricamente, *nexos*. Llamaré *proconstituyentes* a los nexos que tienen como papel sintáctico el de sustituir a cualquier tipo de sintagma constituyente de la oración y conjunciones a los nexos que no tienen dicho papel sintáctico⁵.

Las oraciones subordinadas que presentan tales características son las sustantivas y las adjetivas. Se pueden definir oraciones que, en cuanto sintagmas constituyentes de otra oración, que llamará *superordinada*, ocupan posiciones propias de los sintagmas nominales las primeras y de los adjetivales las otras. Es una definición que hace referencia a categorías léxicas, por lo que evitará hablar de subordinadas circunstanciales, un término que hace referencia al papel sintáctico.

Las interrogativas indirectas son oraciones sustantivas y en el interior de esta categoría se caracterizan por ser proconstituyente el nexo que las introduce, mientras que es conjunción en las otras.

Las relativas son oraciones adjetivas introducidas por un nexo que es proconstituyente y es correferente con el núcleo, que llamamos antecedente, del sintagma nominal al que pertenecen. La definición es válida sólo para las relativas que funcionan como atributo yuxtapuesto. En raras ocasiones las relativas operan como predicado nominal en las oraciones copulativas, según el modelo

- [3] Pedro estaba que se reía de todo el mundo

El proconstituyente de las relativas con antecedente callado tiene desde el punto de vista sintáctico un doble papel: el que le pertenece en la subordinada y el del núcleo omitido del sintagma nominal en la superordinada.

Paso ahora a enunciar los parámetros de identificación de las interrogativas indirectas, intentando aclararlos con unos ejemplos:

a) *El nexo es proconstituyente en la subordinada* (parámetro que las diferencia de las otras sustantivas).

⁴ En Moliner, voz *como*. Muchos de los ejemplos de este trabajo se han tomado de esta obra.

⁵ Esta distinción corresponde a la que aparece en Hernández (236-44 y 481) entre relatores y transpositores, al menos con respecto a las formas que nos interesan aquí.

Compárense las dos oraciones complejas

[4] Pedro no sabía que Juan se iba a París

[4.a] Pedro no sabía qué pasaba en París

Las dos subordinadas son objeto directo de *sabía*, pues son sustantivas. Pero en la [4] los elementos sintácticos están presentes, mientras que en la [4.a] el sujeto de *pasaba* está representado por el nexa que es en este proconstituyente. Las mismas consideraciones se pueden hacer a propósito de las siguientes parejas de oraciones complejas, en las que las subordinadas son respectivamente sujeto de la oración subordinada, objeto indirecto⁶ del verbo de la subordinada, complemento de un nombre:

[5] No me importa que Juan se vaya a París

[5.a] No me importa qué pasaba en París

[6] No me enteré de que Juan se iba a París

[6.a] No me enteré de qué pasaba en París

[7] Tuve la conciencia de que me estaba pasando algo

[7.a] Tuve la conciencia de qué me estaba pasando

Aunque pueda parecer obvio, recuerdo que no siempre los elementos sintácticos tienen que estar presentes explícitamente: a menudo el sujeto puede ser omitido. Compárense

[8] Juan me explicó qué pasaba

en la que el pronombre interrogativo es sujeto de la subordinada, con

[8.a] Juan me explicó que pasaba por allí para ir al colegio

donde el nexa *que* es conjunción porque el sujeto implícito es *él* (Juan). En este caso facilita la interpretación el hecho de que el pronombre interrogativo *qué* no puede referirse a personas. En realidad sería posible

[8.b] Juan me explicó qué pasaba por allí para ir al colegio

pero sólo imaginando que algo raro, un monstruo no humano, pasa por la calle para ir al colegio. Al contrario, sólo la interpretación de interrogativa es posible en

[8.c] Juan me explicó quién pasaba por allí para ir al colegio

porque *quiEn*⁷ puede ser pronombre interrogativo referido a personas y no conjunción introductora de las sustantivas que no son interrogativas indirectas⁸. Veremos a continuación por qué no es en este caso pronombre relativo.

⁶ Llamo objeto indirecto el sintagma que el verbo rige por medio de una preposición y que no puede ser sujeto en la voz pasiva.

⁷ Represento con letra mayúscula la vocal que puede llevar o no acento.

⁸ Como términos primarios se emplean *quién(es)* para las personas y *qué* neutro. *Qué* se emplea como término secundario con nombres de cosa y de persona (en Fernández, 215).

b) *El nexa no tiene en la superordinada un núcleo de sintagma nominal correferente, o antecedente* (parámetro que las diferencia de las relativas con antecedente explícito).

En la oración compleja

[9] No me imagino a la mujer que podría casarse contigo

la subordinada es atributo yuxtapuesto del nombre *mujer*; *que* es el pronombre relativo⁹ sujeto de *podría* y su antecedente correferente es *mujer*. Compárese con

[9.a] No me imagino qué mujer podría casarse contigo

donde la subordinada es objeto directo de *imagino*, pues es sustantiva. *Qué* tiene en la subordinada el papel de atributo del nombre sujeto y es proconstituyente. Se puede utilizar el pronombre que sustituye al sujeto, que en este caso, como hemos visto en la [8.c], será *quién*:

[9.b] No me imagino quién podría casarse contigo

Lo que he dicho a propósito de la fantasiosa interpretación de la [8.b] vale también para

[9.c] No me imagino qué podría casarse contigo

c) *El nexa no tiene papel sintáctico en la superordinada* (parámetro que las diferencia de las relativas con antecedente callado).

Conocemos ya la estructura de la oración de relativo que funciona de atributo yuxtapuesto: el núcleo de un sintagma nominal y su atributo. El sintagma nominal en cuanto constituyente de una oración tiene papel sintáctico; el atributo está formado por una oración subordinada. En la relativa con antecedente callado el núcleo del sintagma nominal no aparece y el pronombre adquiere también el papel sintáctico de aquél. En

[10] Hablaremos con quien nos escuche (ejemplo en Gili, como los dos siguientes)

quien es complemento del verbo de la superordinada y sujeto de la subordinada. En

[11] El que a hierro mata a hierro muere

el que es sujeto de las dos oraciones, como *quien* en

[12] Quien canta sus males espanta

Quien nos interesa especialmente porque tenemos que distinguirlo del homónimo interrogativo. En

[13] Me pregunto quién puede escucharte

⁹ Es posible, tal vez preferible, una distinta interpretación, según la cual *que* sería sólo conjunción. Pero creo que tomarla en consideración aquí complicaría inútilmente las cosas.

quién es sujeto de la subordinada sustantiva objeto y no tiene papel sintáctico en la superordinada.

Clasificaremos *como*, *cuando* y *donde* entre los proconstituyentes que funcionan como relativos con antecedente callado¹⁰. En las relativas, con o sin antecedente, se realiza la co-referencia entre dos sintagmas. Las dos oraciones de

[14] Pedro vive donde nació

están relacionadas con la misma referencia espacial: se puede plantear la presencia de dos sintagmas nominales, al igual que la hemos planteado en [10], [11] y [12]. La co-referencia es temporal en

[15] Pedro habla cuando sueña

y modal en

[16] Pedro habla como escribe

Compárense

[17] Me lo preguntó cuando me vio

donde las dos acciones están situadas en el mismo momento¹¹ con

[18] Me preguntó cuándo te vi

donde el primer verbo no tiene ninguna colocación temporal, salvo la que le otorga el tiempo verbal, y sólo el segundo verbo está afectado por la referencia temporal del adverbio. En efecto, se trata de una interrogativa indirecta.

d) *Un caso especial: las fórmulas perifrásticas de relativo*¹²

Estas construcciones se pueden considerar como el resultado de la transformación¹³ de una oración simple para poner en evidencia un elemento de ésta. El elemento extraído se convierte en un término de una oración copulativa cuyo otro término es el antecedente callado de una oración de relativo. De

¹⁰ Es una interpretación que Gili Gaya y Alarcos Llorach han tomado ya en consideración. Como apunta éste, los nexos *como*, *cuando* y *donde* tienen valores léxicos que determinan el tipo de referencia. Véanse Gili, 311 y Alarcos, 316.

¹¹ No se trata de simultaneidad o anterioridad inmediata de las acciones, como aparece en R.A.E., 539-40, sino de identidad de las referencias. En

[i] Pedro se había ido cuando llegó María

hay identidad entre el momento en el que llega María y el momento con respecto al que el pluscuamperfecto expresa su valor de anterioridad en el pasado.

¹² Fernández Ramírez ha sido el primero que ha utilizado esta denominación (Fernández, 256). La Real Academia usa el término *cláusula con relieve* (R.A.E., 221 n. 4).

¹³ El término no es usado con el sentido que se le da en la gramática generativa. En realidad no quiero plantear el problema de la existencia de la oración simple en la mente del hablante. Tan sólo afirmo que a ésta se puede llegar a partir de la perífrasis.

[19] Juan se fue a París

se obtiene

[19.a] Juan es quien se fue a París

En este caso el elemento extraído es un sintagma nominal sujeto, pero bien puede serlo un sintagma preposicional, por ejemplo:

[20] La verbena fue en los jardines

[20.a] En los jardines es donde fue la verbena

o un sintagma adverbial:

[21] Tienes que hacerlo así

[21.a] Así es como tienes que hacerlo

Cuando se extrae una oración sustantiva el relativo que la representa es *lo que* y de la [4], que se repite aquí:

[22] Pedro no sabía que Juan se iba a París

se obtiene

[22.a] Que Juan se iba a París es lo que Pedro no sabía

Nótese que tenemos aquí dos nexos: el relativo *lo que* y la conjunción *que* que estaba ya presente en la oración de origen. La oración sustantiva extraída puede ser una interrogativa indirecta. De la [4.a], que también se repite,

[23] Pedro no sabía qué pasaba en París

se obtiene

[23.a] Qué pasaba en París es lo que Pedro no sabía

Aquí también encontramos el relativo *lo que* y el proconstituyente interrogativo *que* perteneciente a la oración de origen. Pues a esta oración se deben aplicar los parámetros vistos arriba.

Voy a examinar para cada nexo los casos más interesantes:

COMO

Hemos visto que como es proconstituyente interrogativo en los ejemplos [1] y [2] y relativo sin antecedente en el [16]. En este uso puede estar reforzado por *así*:

[24] No quiero que te metas en mis asuntos así como yo no me meto en los tuyos

Resulta más difícil encajar en el mismo esquema, salvo por el origen posiblemente común, oraciones del tipo de

[25] Como vendrá cansado, se dormirá enseguida

donde el sentido es más bien causal.

Los antecedentes posibles son sólo *modo* y *manera* ¹⁴:

[26] La manera como se presentó en esta casa

Un uso bastante limitado se da en oraciones del tipo de:

[27] Verás como no viene

en la que *como* tiene el mismo valor que *que*¹⁵. La estructura parece la de una interrogativa indirecta, y mal se explica la pronunciación sin acento. Hay que considerarlas sustantivas y *como* nexos conjunción.

Se tiene que acentuar cuando es nombre:

[28] Importa menos el cuánto que el cómo

CUAL

Cuando es proconstituyente relativo y tiene antecedente explícito, está precedido de artículo:

[29] Son hechos sobre los cuales no hay información segura

En la perifrástica es relativo con antecedente callado y aparece sin artículo. Salvo matices de significado es sustituible por *el que*:

[30] Las bodas fueron cuales correspondían a su alcurnia

Cuando es proconstituyente interrogativo tampoco está precedido por el artículo; en su uso más común expresa la elección entre cierto número de elementos:

[31] Dime cuál de los dos vestidos te gusta más

Puede usarse también como adjetivo, pero a

[32] Dime cuál color te gusta más

se prefiere

[32.a] Dime qué color te gusta más

Es acentuado en su uso distributivo:

[33] Todos ayudaban: cuál trayendo cubos de agua, cuál abriendo zanjas.

¹⁴ En Fernández, 241, con el ejemplo de S. y J. Álvarez Quintero aquí transcrito.

¹⁵ Equivale a *que* sólo con el verbo *ver* en las 2.^{as} y 3.^{as} personas del futuro, apunta María Moliner. Véase Moliner, voz *como*.

CUAN

Es apócope de *cuanto* delante de adjetivos o adverbios en un estilo rebuscado.

Su uso exclusivo sin acento es en la expresión *cuan largo*. La expresión tiene el valor de *todo lo largo que*, y *cuan* se puede considerar relativo sin antecedente:

[34] Estaba tendido cuan largo era

Un ejemplo de su uso como pronombre interrogativo:

[35] Demostró cuán astuto era

CUANDO

Es proconstituyente interrogativo en la [18]; relativo con antecedente callado en las [15] y [17] y en las perifrásticas siguientes:

[36] Entonces es cuando conviene decírselo

[37] El sábado es cuando más gente viene

es relativo con antecedente explícito en:

[38] El tiempo para cuando le esperamos

Introduce, aunque raramente, sustantivas que no son interrogativas indirectas (véase lo dicho a propósito del ejemplo 27):

[39] ¿Te acuerdas cuando te reías de mí?

CUANTO

Puede tener la función de pronombre, adjetivo o adverbio.

Es proconstituyente relativo con antecedente explícito en:

[40] Emplearemos tantos obreros cuantos hagan falta

[41] Tiene todo cuanto desea

Es relativo con antecedente callado en:

[42] Tiene cuanto desea

[43] Colocaremos cuantas mesas hagan falta

y en la perifrástica:

[44] Mil pesetas es cuanto le debo

Es interrogativo en:

[45] Dime cuántos vienen a comer

[46] No sé cuántos años tiene

[47] Me pregunto cuánto más de prisa podemos ir

Se presenta sin acento en las expresiones correlativas del tipo:

[48] Cuantos más deseos muestres, menos te lo daré

Va con acento cuando es nombre; véase el ejemplo [28].

CUYO

Es adjetivo que expresa la posesión¹⁶: concuerda con lo poseído en la subordinada relativa y su antecedente es el poseedor en la superordinada:

[49] Conozco al hombre cuyos hijos se fueron a América

En las interrogativas es desusado:

[50] Dime *cúyos* son estos campos

DONDE

Puede ser relativo con antecedente:

[51] Vive en el país de donde viene el café

o con antecedente callado, en la [14] y en

[52] Es de donde nacen los garbanzos

En la [20.a] hay un ejemplo de perifrástica y en la siguiente, de oración interrogativa:

[53] Me preguntó *dónde* te vi

QUE

Véase en [9] uno de los numerosos ejemplos de *que* relativo con antecedente. Cito del *Diccionario de uso*¹⁷: “Es el único relativo que se emplea como sujeto de una oración especificativa, tanto para cosas como personas... También es el único que se emplea para cosas como complemento directo, en oraciones especificativas... Puede substituir a *a quien* en complementos directos de persona... Se usa para cosas con cualquier preposición, excepto *sin*. También puede emplearse para personas con la preposición *de*”. La preposición puede ser suprimida, sobre todo en las expresiones temporales:

[54] El día *que* tu naciste

[55] Hace tres meses *que* no sabemos nada de él

El antecedente puede ser, además de un nombre, un adjetivo o adverbio precedido de *lo*:

[56] No sabes *lo difícil que* es encontrarle

[57] Debieras perdonarle por *lo mucho que* ha sufrido

¹⁶ En sentido amplia: también expresa el significado subjetivo y objetivo del genitivo.

¹⁷ Moliner, voz *que*.

Puede ir precedido de artículo:

[58] Es el amigo al que más debo

Cuando está precedido de artículo no plantea problemas el uso de *que* relativo con antecedente callado, como en el ejemplo [11]. Más dudoso es su uso sin artículo: los ejemplos

[59] No tengo quE darte

[60] Tendrán de quE hablar

presentan vacilaciones en la acentuación, sobre todo por la presencia del infinitivo (R.A.E. pp. 225 y 526)

Se tiene que considerar la posibilidad de la perifrástica

[61] Es Juan que se fue a París

Es una construcción que se considera incorrecta y sobre todo poco española¹⁸. Pero se usa y puede ser un efecto de la tendencia de *que* a funcionar sin antecedente. No es comparable, de todas formas, con la [3], donde el sujeto de la cópula atributiva se puede considerar el antecedente. Esta, como la [19.a] y como la siguiente, es copulativa identificativa.

[62] Es allí que tienes tu obligación

En ésta el primer término de la perifrástica es un adverbio; se considera incorrecta pero es todavía más frecuente.

Cuando en la perifrástica *que* tiene que aparecer con preposición la posición de ésta es fluctuante:

[63] Este libro es el de que te hablé

suena forzada, pero se encuentra;

[64] Estas escenas son a las que estamos acostumbrados

es incorrecta pero corriente¹⁹.

Véanse los ejemplos [4.a], [5.a], [6.a], [7.a], [8], [8.b], [9.a] y [9.c] para el uso como pronombre interrogativo. Se tiene que notar la tendencia a sustituir *qué* interrogativo por el relativo, con o sin antecedente:

[65] Conozco qué plan estáis tramando

[65.a] Conozco el plan que estáis tramando

[66] Dime a qué vienes

[66.a] Dime a lo que vienes

¹⁸ Véase Carnicer, 45, donde se constata el uso, pero se tacha de galicismo.

¹⁹ Moliner, voz "que", con los juicios sobre estos ejemplos.

Es nexo-conjunción: véanse los ejemplos [4], [5], [6], [7] y [8.a].

QUIEN

Es relativo con antecedente, generalmente de personas:

[67] Se han ido los chicos a quienes has saludado

En los ejemplos [10] y [12] es relativo con antecedente callado. Como *quE* en los ejemplos [59] y [60], *quiEn* presenta acentuación dudosa en las oraciones con infinitivo (R.A.E. p. 526):

[68] No había de quiEn fiarse

Para su uso en la perifrástica véase el ejemplo [19.a], donde puede ser sustituido por *el que*. Es también interesante el ejemplo

[69] Esta señora es a quien tienes que entregarle el dinero

que merece el mismo juicio que la [64]: incorrecta pero corrientísima²⁰.

²⁰ Moliner, voz "quien".

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E.: *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980³.
- Carnicer, R.: *Sobre el lenguaje de hoy*, Madrid, Prensa Española, 1969.
- Hernández Alonso, C.: *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1984.
- Fernández Ramírez, C.: *Gramática Española. 3.2. El pronombre*, Madrid, Arco/Libros, 1987.
- Gili Gaya, S.: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1987¹⁵.
- Losada Aldrey, M. C.: "Girón Alconchel, J. L. 1988. *Las oraciones interrogativas indirectas en castellano medieval*. Madrid, Gredos", en *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 16, (1989), 503-8.
- Moliner, M.: *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1986.
- Real Academia Española (Comisión de Gramática): *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.